

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 79 Sábado 31 de marzo de 2018 Sec. IV. Pág. 25839

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19553 GIRONA

Edicto

Silvia Mateu Angulo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 208/2018 Sección: /F.

NIG: 1707942120188037363.

Fecha del auto de declaración: 22/02/2018.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Manuel Domenech Cardenachs, con 40324136F, con domicilio en Calle PARE COLL, 2, 17005 Girona.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Lluis Bielsa Serra

Dirección Postal: Calle Sant Agustí, 32 4t A, 17003 Girona.

Dirección electrónica: lluisbielsa@grn.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6, 2.ª planta, Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Girona, 12 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180021829-1